



## **ASOCIACION NACIONAL DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA DE CHILE**

**Dirección del Trabajo RAF N° 93010181**

### **COMUNICADO N° 26/20**

#### **Reunión Directiva Nacional, Provincial Lebu y Provincial Chacabuco con Asesores Jurídicos de Gendarmería de Chile**

Santiago, 26 de noviembre de 2020.

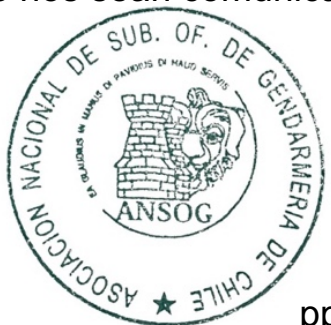
En compañía de parte del Directorio Nacional, la Directiva de la Provincial Lebu y de Chacabuco, sostuvo este martes 24 una reunión con los Abogados Asesores de la Institución, Sra. Astrid Leyton y Don Daniel Vega, con el fin de presentar ante la autoridad casos particulares de urgente atención para algunos de nuestros socios y situaciones de carácter general en varias Unidades del país.

Los Abogados recibieron de parte de nuestra Presidenta la presentación de importantes consideraciones de hecho y derecho relativas a la forma en la cual se están realizando los traslados de funcionarios y, en lo principal, tomar en consideración para la ejecución de estos, los antecedentes que el funcionario (a) presente, privilegiando aquellos casos donde están involucrados temas sociales, de responsabilidad parental y evaluación de la hoja de vida del funcionario. Para ello, se respalda con casos que se ha solicitado formalmente revisar en calidad de urgente. De igual forma, se presentan casos donde el curso de retiros temporales o definitivos han de ser revisado.

Por otra parte, Nuestra Asociación solicitó que, respecto de aquellos funcionarios (as) que han sido agregados a una Unidad Penal, estos puedan solicitar, una vez transcurridos 18 meses, su permanencia en

la misma, petición que fue aceptada por parte del Sr. Director, en consideración que dicho plazo es razonable y prudente para elevar esta solicitud a la Autoridad.

Finalmente, se nos informa que la conformación de Oficina de Defensa Funcionaria se encuentra a la espera de definición sobre si ésta operará de forma centralizada en la Dirección Nacional o si se destinarán abogados a cada Regional, por lo cual, estaremos a la espera de novedades que nos sean comunicadas y cómo se accederá a la misma.



pp. Directorio Nacional ANSOG.



